

licenciado en Medicina y Cirujia, titu-  
lar de la villa del Pinatar, con los documentos  
que acompañan a la misma, natural de es-  
ta villa y de veinte y dos años de edad.

Atendiendo la Corporacion al título y  
demás documentos que acompañan a la instan-  
cia como igualmente a las circunstancias que  
en el concurren, por todo de unanimidad de

Con esta fecha ha  
sido entendido por  
el Sr. Alcalde el  
título a que se refe-  
re este particular y  
por mi queda re-  
gistrado.

San Javier 11 de Mayo 1884

El Secretario

J. de la Cruz

los señores presentes fue nombrado Médico y  
titular de esta villa al expresado Don José  
Pospin Felmar, a quien se le hará saber pa-  
ra su aceptación y cumplimiento del contrato  
segun consta en el pliego de condiciones y en  
el expediente formado al efecto; y aceptado,

que sea el cargo, por el indicado licenciado,  
se proceda a la escritura de contrato a fin  
de dar cumplimiento al Reglamento de 14  
de Octubre de 1873

En este estado se presentó en el Salou de  
Pasion el agraciado Don José Pospin Felmar  
a quien se le hizo saber el nombramiento  
requerido a su favor y por el mismo despues  
de aceptar dicha plaza, bajo las condiciones  
y obligaciones estipuladas, las que se este-  
so por medio de lectura ofreciendolas cumpli-  
bien y fielmente; y manifestó hallarse dis-  
puesto al otorgamiento de la correspondiente  
escritura de Contrato, terminando por dar  
las mas expresivas gracias a la Corporacion  
por su nombramiento, el qual quedó consti-  
tuido y en posesion del cargo.

La Corporacion en su vista, de una  
unanimidad acordó nombrar una Comision

